

ÍNDICE

Presentación	13
--------------------	----

LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL Y EL SISTEMA DE CONTROL PLURAL DE CONSTITUCIONALIDAD EN BOLIVIA

Alan E. Vargas Lima

Nota Preliminar	15
1. La nueva configuración del Estado en Bolivia	17
1.1. Estado Unitario	17
1.2. Estado Social	18
1.3. Estado Democrático.....	19
1.4. Estado de Derecho	20
1.5. Estado Plurinacional.....	20
1.6. Desarrollo Jurisprudencial.....	25
2. La Constitución, los Valores Supremos y Principios Fundamentales.....	26
3. El Principio de Supremacía Constitucional	31
3.1. Desarrollo doctrinal y jurisprudencial	33
3.2. El derecho fundamental a la Supremacía Constitucional.....	38
4. El Principio de Jerarquía Normativa.....	40
5. El Bloque de Constitucionalidad y su desarrollo jurisprudencial.....	43
6. El Control de Constitucionalidad.....	49
6.1. Conceptualización y configuración actual.....	50
6.2. Presupuestos jurídicos indispensables para la existencia del control de constitucionalidad.....	53
1) La existencia de una Constitución total o parcialmente rígida.....	53
2) La existencia de un órgano de control que sea independiente y autónomo de los demás órganos sometidos al control.....	55
3) El órgano encargado de efectuar el control debe estar dotado de facultades decisorias.....	58
4) La facultad de las personas afectadas o con intereses legítimos, de impugnar por sí mismas el precepto o acto inconstitucional.....	59
5) El sometimiento de todo el sistema normativo estatal al control de constitucionalidad.....	61

6) La facultad interpretativa definitiva y vinculante del órgano contralor de constitucionalidad.....	62
6.3. Sistemas de control de constitucionalidad.....	65
A) El sistema de control político de constitucionalidad.....	65
B) El sistema de control jurisdiccional de constitucionalidad.....	66
a) El modelo americano o de la revisión judicial (judicial review of legislation).....	67
b) El modelo europeo kelseniano o de control concentrado.....	70
7. El Control de Constitucionalidad en Bolivia.....	73
7.1. Antecedentes del control de constitucionalidad en la historia republicana.....	74
7.2. Antecedentes de la creación del Tribunal Constitucional en Bolivia.....	79
7.3. La configuración constitucional del Sistema de Control de Constitucionalidad en Bolivia.....	90
8. El reciente desarrollo teórico y jurisprudencial sobre el Sistema de Control Plural de Constitucionalidad en Bolivia.....	92
8.1. Estructura del modelo plural de control de constitucionalidad.....	93
8.2. Configuración normativa del órgano de control.....	94
8.3. Las dimensiones del control de constitucionalidad en Bolivia.....	97
8.4. Desarrollo Jurisprudencial del modelo plural de control constitucional.....	104
9. Conclusiones.....	108
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	112

“REFORMA CONSTITUCIONAL, VÍA LEY DE APLICACIÓN NORMATIVA DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN”

José María Cabrera Dalence

a. El Principio de la Eficacia Constitucional y el Valor Normativo de la Constitución.....	125
b. La cuestión de la reelección presidencial no es un aspecto meramente orgánico de la Constitución.	125
c. Ley de Aplicación Normativa no es una norma de desarrollo constitucional ni de mera aplicación de ésta, sino más bien una Ley Interpretativa y de Reforma de la Constitución.....	126
d. La Constitución no ha previsto ninguna potestad, atribución, ni competencia al Órgano Legislativo para sancionar “Leyes de Aplicación Normativa” de la Constitución.	130
e. La Asamblea Legislativa Plurinacional no es depositaria ni titular del Poder Constituyente Derivado.....	131

Conclusión jurisprudencial.....	132
Conclusiones y efectos constitucionales del fallo.....	132

EL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD EN BOLIVIA

Ivan Sandro Tapia Pinto

Resumen.....	135
Introducción.....	135
1. Planteamiento del problema y fundamentación teórica.....	136
2. Origen del bloque de constitucionalidad o el “Bloc de constitutionnalité”.....	137
2.1. Francia.....	137
2.2. España.....	138
3. Definición del bloque de constitucionalidad.....	140
4. Finalidad del bloque de constitucionalidad. El autor REY CANTOR, siguiendo a la doctrina italiana, nos menciona que, las disposiciones que integran el bloque superior cumplen la cuádruple finalidad que les asigna BOBBIO –citado por REY CANTOR-, a saber, servir de:.....	142
5. Tipos de bloque de constitucionalidad.....	142
6. Comentario jurisprudencial.....	144
6.1. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional institucional de Bolivia (1999-2009).....	145
6.2. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional transitorio (2010-2011).....	151
6.3. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional (de 2012 hasta julio de 2015).....	154
7. Comentario de la Constitución Política del Estado de 2009.....	159
7.1. Concordancia con los Arts. 13 numeral IV, 256 y 257 de la CPE de 2009.....	160
7.2. En Bolivia: ¿Qué se entiende por Bloque de constitucionalidad?.....	169
7.3. Positivización del bloque de constitucionalidad.....	169
7.4. Naturaleza jurídica de tratado.....	169
7.5. Cuando la Constitución se refiere a los derechos humanos con relación al bloque de constitucionalidad ¿Qué son los Derechos Humanos?.....	170
7.6. Normas del Derecho Internacional Humanitario con relación al bloque de constitucionalidad.....	171
7.7. Normas de Derecho Comunitario.....	172
7.8. Ratificación o adhesión del tratado.....	175

8. Ley del Tribunal Constitucional Constitucional – Ley N° 027, de 6 de julio de 2010	177
9. Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación al bloque de constitucionalidad	178
Conclusiones	180
Referencias bibliográficas	181
ANEXO N° 1 Tratados internacionales como referentes históricos en Bolivia.....	183
ANEXO N° 2 Forman parte del bloque de constitucionalidad los tratados internacionales sobre Derechos Humanos y del Derecho Humanitario de la ONU, ratificados y/o adheridos por Bolivia	185
ANEXO N° 3 Forman parte del bloque de constitucionalidad los tratados internacionales de Derechos Humanos sobre el trabajo, ratificados y/o adheridos por Bolivia	195
ANEXO N° 4 Convenios no ratificados por Bolivia en la Organización Internacional del Trabajo	207
ANEXO N° 5 Forman parte del bloque de constitucionalidad los tratados internacionales sobre Derechos Humanos de la OEA, ratificados y/o adheridos por Bolivia	211
ANEXO N° 6 Forman parte del bloque de constitucionalidad los tratados internacionales sobre los derechos de los Jóvenes, ratificados y/o adheridos por Bolivia	215
ANEXO N° 7 Tratados regionales de integración económica (Entrada en vigor del tratado para la Parte Contratante)	217
ANEXO N° 8 Principales normas de Derecho Comunitario – Comunidad Andina de Naciones	219
ANEXO N° 9 Normas del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) – Derecho Comunitario	221

PROTECCIÓN MULTINIVEL DE LOS DERECHOS HUMANOS POSITIVIZADOS A PARTIR DE LA CONSTITUCIÓN DE 2009

María Micaela Alarcón Gambarte

Resumen.....	223
I. Introducción.....	223
II. Evolución histórica de los Derechos Humanos o Fundamentales.....	224
III. Derechos Humanos – Derechos Fundamentales.....	226
I Protección Nacional de los Derechos Fundamentales.....	228

II Protección Internacional de los Derechos Humanos.....	230
II-I Control Previo de Constitucionalidad de los Tratados Internacionales.....	234
II-II Tratados Internacionales ratificados por el Estado boliviano, en materia de Derechos Humanos.....	237
II-III Bloque de constitucionalidad de los derechos humanos o esenciales.....	240
II-IV Origen y surgimiento del Bloque de Constitucionalidad en Bolivia.....	241
III-V Autoejecutividad de las normas de los Tratados sobre Derechos Humanos.....	242
III Protección del Orden Supranacional de los Derechos Humanos.....	245
Conclusiones.....	248
Bibliografía.....	249

DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES Y NIÑOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

M. Sonia Eliana Roca Serrano

1.- Introducción.....	251
2. La necesidad de que estos grupos estén representados.....	251
2.1 Aproximación conceptual de la ciudadanía.....	252
2.2. Constitución Política del Estado “inflada de nuevos derechos”.....	254
3. Derechos fundamentales; mujeres y niños en la CPE.....	256
3.1 Conceptualizaciones y análisis de los artículos pertinentes.....	257
4. Conclusiones.....	270
Bibliografía.....	272

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN VERSUS LA LEY CONTRA EL RACISMO

William Herrera Añez

1. La libertad de expresión es un derecho fundamental.....	277
1.1 Alcance y contenido.....	279
1.2 Las dos vertientes de esta libertad.....	282
2. Los límites a la libertad de expresión.....	283
2.1 La veracidad.....	283
2.2 El interés público y el bien común.....	286
2.3 La rectificación y la réplica.....	287
3. Garantías de estas libertades.....	289

3.1 Se prohíbe la censura previa.....	289
3.2 La cláusula de conciencia	291
3.3 El secreto profesional o reserva de fuente	292
3.4 Se prohíben los monopolios u oligopolios	293
4. La responsabilidad dimanante de la libertad de expresión	296
4.1 La responsabilidad penal	296
4.2 La responsabilidad civil.....	298
5. La ley n° 45, de 8 de octubre de 2010 (ley contra el racismo y toda forma de discriminación), atenta contra la libertad de expresión, opinión e información.....	299
5.1 El TCP ya abrogó el delito de desacato y ha sentado jurisprudencia vinculante en favor de la libertad de expresión, opinión e información.....	303
5.2 La Convención Americana sobre Derechos Humanos proscribió el llamado “delito de opinión”.....	306
6. A modo de conclusiones	308

¿QUÉ PASÓ CON LAS AUTONOMÍAS?

Juan Carlos Urenda

I. La formidable manifestación soberana en la génesis del proceso autonómico.....	311
Las manifestaciones de voluntad soberana.....	311
Por qué los referéndums fueron legales y legítimos	313
II. El centralismo constitucional	315
Estudio comparado Constitución-estatutos.....	315
El Estado centralizado con autonomías	316
El enredo competencial para centralizar con 83 competencias.....	316
Un ejemplo de recorte competencial constitucional.....	317
Las principales competencias, educación y salud, centralizadas.....	318
La planificación centralizada	319
Las <i>regalías</i> reguladas	319
Régimen fiscal y pacto fiscal	319
La cláusula residual centralista.....	321
Reformar la Constitución para que haya autonomía.....	322
III. El centralismo normativo post-constitución	324
La Ley Marco de Autonomías y Descentralización.....	324
Ley de la Educación Avelino Siñani-Elizardo Pérez	325

Ley de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regulación para la Creación y/o Modificación de Impuestos	326
La centralización del sistema regulatorio	327
El mandato que no asumieron los gobiernos departamentales autónomos. Decenas de competencias desperdiciadas.....	328

IV. Consideraciones finales.....	329
Que pasa con la autonomía.....	329
Adecuación de estatutos, ecuación imposible.....	330
El triste final del Estatuto cruceño	331
El “caso terrorismo” y su similitud con “los cuatro de Guilford y los siete de Macguire”	333
Nacionalismos y autonomías	334
Sobre las propuestas de federalismo.....	336
Los referéndums de la impostura y estatutos centralistas.....	338
V. Principales conclusiones.....	339
ANEXO: Proyecto de Ley de Reforma Constitucional	343

¿PODER FINANCIERO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES EN EL ESTADO BOLIVIANO?

Carlos Andrés Miranda Ramírez

Abstract:.....	359
IX. Introducción.....	360
X. Antecedentes de los casos de estudio.....	360
XI. Razones jurídicas.....	362
XII. Análisis jurídico de los casos de estudio.....	380
XIII. Conclusiones jurídicas relativa a los casos de estudio.....	393
XIV. Conclusion de la investigación.....	396
XV. Bibliografía de la investigación.....	398

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y SU JURISDICCIÓN CONTENCIOSA.

María Cristina Claros Castro

● Evolucion legislativa en el nuevo estado plurinacional	401
● De la experiencia en el manejo de la cosa publica	410

● De la solución de controversias prevista en el contrato administrativo modelo.....	411
● De la solución de controversias prevista en el contrato administrativo modelo con financiamiento extranjero.....	412
Jurisprudencia consultada.....	415

APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE DESCOLONIZACIÓN

Aquiles Ricardo Sotillo Antezana

La descolonización desde lo etimológico.....	419
La descolonización desde el ejercicio del poder.....	420
La descolonización desde el aspecto cultural.....	422
Descolonización desde el género.....	427
La mirada del Tribunal Constitucional Plurinacional.....	430
Para qué descolonizar.....	433
Conclusiones.....	436
Bibliografía.....	438

“LA INTERPRETACIÓN DEL ART. 256 DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO: UNA OPORTUNIDAD PARA UN GENUINO CONTROL DE CONVENCIONALIDAD”

Arturo Yáñez Cortés

1. Introducción y planteamiento del problema.....	439
2. ¿Problema? ¿Desacuerdo? ¿Contradicción?.....	441
3. ¿Es el art. 13. IV de la CPE aplicable a todas las situaciones?.....	443
4. En consecuencia: ¿El art. 256 de la CPE, resulta de aplicación a todos los supuestos “regulares”?.....	449
5. En consecuencia: ¿Cuál de la(s) norma(s) debe prevalecer? El art. 410 de la CPE o sus arts. 13.iv y/o 256.....	451
6. La favorabilidad y el principio pro homine o pro persona, como elementos determinantes.....	452
7. La herramienta a recurrir: El control de convencionalidad.....	454
BIBLIOGRAFÍA.....	458